



## CERTIFICACIÓN 158-05-575

### RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-158-2016-07-21-05

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 21 de julio de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **APROBAR** en Primer Debate el Proyecto de "Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado de "Chitoa", ubicado en la Parroquia Rural de San José de Alluriquín, perteneciente a la Jurisdicción de Santo Domingo de los Tsáchilas; sugiriendo que, una vez que el Concejo Municipal Apruebe la presente Ordenanza, el señor Alcalde del cantón, mediante Resolución debidamente motivada, Apruebe el Proyecto Urbanístico del referido Centro Poblado y disponga su correspondiente protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo. Además, el presente trámite sea devuelto a las Comisiones Edilicias, para que se solicite el Informe de la Comisión Especial, conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 501 del COOTAD, para su aprobación en Segundo Debate.

Santo Domingo, julio 21 de 2016.

**Dr. Antonio Terán Mancheno**  
**SECRETARIO GENERAL**  
ATM/lcm  
SIASEG/S-794/R-3592

